



DANIEL CAMACHO

Los representantes locales dejarán sus curules este 4 de septiembre

CAMBIO DE LEGISLATURA

Diputados podrían ser sancionados

VIOLETA HUERTA

El Tribunal Electoral ordenó investigar a cinco congresistas por ausentarse de las sesiones para ir a eventos políticos

VIOLETA HUERTA

El Tribunal Electoral ordenó investigar a cinco congresistas por ausentarse de las sesiones para ir a eventos políticos

Aún cuando las y los diputados locales dejarán su curul este 4 de septiembre, algunas y algunos tienen procedimientos administrativos iniciados por cuestiones electorales, que fueron turnados a la Contraloría del Poder Legislativo mexiquense por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), y los cuales podrían derivar en sanciones.

El contralor del Congreso local, Juan José Hernández Vences, refirió que le mandaron cerca de 60 expedientes, derivados de las campañas para la gubernatura y del cambio de municipios y diputaciones contra integrantes de ayuntamientos y personas legisladoras.

"Entre diputados debe haber unos cuatro o cinco, sobre todo por asistir a actos, no que ellos fueran candidatos, sino que los apoyaban, porque cuando son candidatos ya están en licencia, son de cuando eran diputados (...) algunos se van, pero el procedimiento sigue. En estos días estoy sancionando a algunos.

"Tenemos, por ejemplo, los casos donde había sesión, pero no vinieron a sesión y se fueron a un evento de campaña (...) hay un criterio del Tribunal Administrativo que dice en qué casos se sanciona.

"El diputado es un ente diferente; por ejemplo, cuando hay recesos y no hay ninguna comisión o sesión y van a un evento, no tienen ningún problema, pero si dejan de venir a una sesión por un evento político, entonces sí".

Vences explicó que con esa conducta no incurrir en alguna falta grave, pero siguen los procedimientos abiertos y pueden derivar en una sanción.

En estos momentos, precisó, trabajan en las denuncias por la campaña de la gubernatura.

Hernández Vences señaló que la mayoría de las denuncias van dirigidas a integrantes de ayuntamientos, sobre todo a presidentes y presidentas municipales y la mayoría son por no responder a la ciudadanía.

"El artículo octavo constitucional que es el de petición, o sea, el ciudadano le solicita al presidente municipal alguna información y no le contestan, es lo más sencillo.

"Tenemos un promedio de unas 900 denuncias por año, tengo muchísimas, sobre todo con ediles por no presentar su declaración", apuntó y añadió que la mayoría son regidores, incluso los han inhabilitado, pues no presentan sus declaraciones, aún cuando conocen la ley.

Aclaró que las y los ediles que han sido sancionados son de administraciones anteriores en las que no presentaron sus manifestaciones de bienes.

Las y los ediles que han sido sancionados son de administraciones anteriores en las que no presentaron sus manifestaciones de bienes